



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL MES DE JULIO DE 2018 RELATIVA AL APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE) ha entrado en vigor el 25 de mayo de 2018, derogando la legislación anterior Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD).

La entrada en vigor del RGPD obliga a las entidades a recurrir a una consultoría de protección de datos para ayudarles en el proceso de velar por los derechos de sus usuarios, clientes, socios, voluntarios, colaboradores y proveedores.

Las entidades ciudadanas que trabajan en el municipio manejan datos especialmente protegidos, dada su intervención en los ámbitos de la salud, la diversidad funcional, migraciones, mujer, infancia, mayores, LGTBI, exclusión social, por poner sólo algunos ejemplos.

Entre las entidades ciudadanas, dicha entrada en vigor ha generado confusión, especialmente en aquellas más pequeñas que carecen de recursos para abordar los cambios. En algunos casos, el carácter sensible de los datos que manejan y el endurecimiento de las sanciones que establece el RGPD les ha hecho entrar en pánico.

El Ayuntamiento puede apoyar a las entidades para que extremen las precauciones del tratamiento de datos personales. El Ayuntamiento debe ofrecer servicios necesarios para que desarrollen su labor, que redunde en la mejora de las condiciones de vida de miles de personas del municipio.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

El Ayuntamiento está en condiciones de facilitarles la labor, en este caso, apoyándoles en la gestión de la protección de datos, permitiendo liberar a las personas responsables de las organizaciones y los recursos económicos de las mismas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Servicios Sociales, Educación y Salud lo siguiente:

PRIMERO.- Que desde el Ayuntamiento se contrate un servicio de consultoría para la adaptación de las entidades locales a las obligaciones recogidas en el RGPD.

En Alcorcón a 9 de julio de 2018


Fdo.- Inmaculada Torres Cachinero
Concejala del Grupo Municipal Ganar Alcorcón